Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

SECRETARIA DEL AMBIENTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
2356 01607/11
HORA 10:27

Resolución Nº 385/11

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA TUCAN DE ANDRESA VEGA PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS".

Asunción, 29 de junio de 2011.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 282/11, en el cual solicita la adjudicación a favor de la Empresa **TUCAN de Andresa Vega** para la Adquisición de Cubiertas.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 018/11 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Contratación Directa para Adquisición de Cubiertas a la Empresa TUCAN de Andresa Vega".

Que, de conformidad al Art. 18º inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la adjudicación a favor de la Empresa **TUCAN de Andresa Vega** para la Adquisición de Cubiertas.

Art. 2º: **Establecer** el monto total de la adjudicación de Gs. 36.079.000 (Guaraníes Treinta y seis millones setenta y nueve mil).

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar y suscribir el Contrato de adjudicación y realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General

ES COPIA FIEL
Lic. Ana María López Cabanillas
Jefa Unidad Operativa de Contratación